



MENDOZA, 01 JUN 2017

VISTO:

El EXP-CUY N° 9318/2017, mediante el cual las alumnas, **Vanina Ariadna GONZALEZ y Andreina Silvana BALDIVIA TALMA** Egresadas de las Carreras de Asistente Dental y de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental respectivamente, solicitan se le reconozca por equivalencia Asignaturas cursadas y aprobadas en sus carreras de origen, en la Carrera de Odontología y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Lic. Margarita ARANGUREN y la Lic. Blanca María CASTAGNOLO elevan los respectivos informes,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sucesión de fecha 09 de mayo de 2017 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

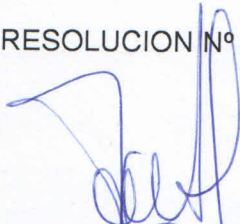
ARTICULO 1°.- Reconocer a las siguientes alumnas de la Carrera de Odontología, egresadas de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental y Asistente Dental las equivalencias de las Asignaturas cursadas y aprobadas en sus respectivas carreras de origen:

Alumna	TUPD	Carrera de Odontología
Vanina Ariadna GONZALEZ	Inglés Técnico; 9 (nueve) Administración e Informática I: 8 (ocho) Administración e Informática II: 8 (ocho)	Taller de Inglés Taller de Informática
Alumna	AD	
Andreina Silvana BALDIVIA TALMA	Inglés Básico: 8 (ocho) Inglés Técnico: 7 (siete) Administración e Informática I: 8 (ocho) Administración e Informática II: 8 (ocho)	Taller de Inglés Taller de Informática

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 059

F.O.
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO